

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 219/07

N° 384 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 367/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Virginia LOPEZ, Integrante del Bloque P.J.;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia, que en oportunidad de realizarse la reunión Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, que se llevó a cabo el día 31 de Octubre del corriente año en Capital Federal, se trasladó vía terrestre para asistir a la mencionada.

Que oportunamente había solicitado la extensión de pasajes que fueran autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 342/07, los cuales quedaron sin utilizar y que hará uso de los mismos en este próximo traslado, previsto a partir del 03 al 07 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, como así también realizar tramites ante Funcionarios del Ministerio de Interior de la Nación y entrevistarse con integrantes de la Fundación Nahuel.

Que por lo tanto, corresponde solo autorizar la diferencia existente entre los tramos BUE/RGA y BUE/USH, este ultimo a utilizar por la Legisladora, y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR** el pago de la diferencia existente entre los tramos BUE/RGA y BUE/USH, este ultimo a utilizar por la Legisladora Virginia LOPEZ, Integrante del Bloque P.J, quien se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, según lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos** a la Legisladora Virginia LOPEZ.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum"** de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR**, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**367 / 07**

**ES COPIA FIEL**

**ANGELICA DEL VALLE**

Directora

C.A. y A.A. Presidencia  
Secretaría Provincial

**MARIELA ALEJANDRA BRUN**  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada  
Secretaría Administrativa  
Poder Legislativo

*23/11/07*

*Angelica Guzman*

1° VICEPRESIDENTE 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*